

LANUS, 23 NOV 2007

Nº 2074

DECRETO

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Autorízase a partir del 1º de Noviembre de 2007, el traslado de prestación de servicios del agente Daniel PEREYRA, Legajo Nº 14873/9, al área de la Dirección General de Inspección General de la Secretaria de Gobierno, y asígnasele funciones de Inspector, cumpliendo un horario de 30 horas semanales, Personal Técnico Especializado de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 302; quién se desempeñaba en el área de la División Ambulancias de la Dirección General de Atención Médica de la Secretaria de Salud, misma Jurisdicción, Subjurisdicción 06, Actividad Central 01, Oficina 630, Agrupamiento 7, Personal de Servicio y Maestranza. -

Artículo 2º. - Exclúyase a partir del día 1º de Noviembre de 2007, de los alcances dispuestos en el Artículo 11º del Decreto Nº 0664/96, "Gastos de Comida" al agente mencionado en el artículo precedente y como consecuencia de las funciones allí descriptas. -

Artículo 3º. - Inclúyase a partir del día 1º de Noviembre de 2007, en el régimen denominado "Gastos de Movilidad" al agente mencionado en el artículo 1º del presente y como consecuencia de las funciones allí descriptas. -

Artículo 4º. - Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del 1º de Noviembre de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º del presente precedente. -

Artículo 5º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Salud. -

Artículo 6º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese. -

Director Gral de Personal
Confaccióno

DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DR. PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO
SECRETARIO DE SALUD



MANUEL QUINDIAMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

430

1913

EL INTERE DE LA NACIÓN

El presente documento tiene por objeto...

En consecuencia, se propone...

Para dar cumplimiento a lo anterior...

Se propone a la consideración de la Junta...

El presente documento se somete a la consideración de la Junta...

Conforme a lo dispuesto en el artículo...

[Signature]



[Signature]

[Signature]